



Curso 2025/26. Resolución provisional traslados estudiantes estudios universitarios españoles

23/05/2025

Estudiantes Gestión académica

Se acompaña
fichero con la
Resolución de
la Dirección de
la ETSAG,
Profesora
**Roser Martínez
Ramos**, por la
que se resuelve
y publica la
Resolución con
la Relación
provisionales
de las **5 plazas**

que se admiten para solicitudes de estudiantes
universitarios nacionales para cursar la titulación de Grado en Estudios de
Arquitectura en el curso académico 2025-2026.

La publicación de la presente resolución en la web de la ETSAG con fecha de hoy 16-05-2025, tiene efectos de notificación a los interesados de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm.236, de 2 de octubre de 2015).

A partir del día siguiente de su publicación de esta Resolución provisional, se abre un periodo de cinco días hábiles para posibles reclamaciones de los aspirantes.



El plazo comprende desde el **lunes 19 de mayo de 2025 al viernes 23 de mayo de 2025**, ambos inclusive.

Se presentarán a través de la sede electrónica de la Universidad de Granada dirigida a la a la E.T.S. Arquitectura, en el siguiente enlace:

<https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>.

ADJUNTO	TAMAÑO
Resolución provisional de admitidos (estudiantes nacionales)	620.67 KB